

LAS INSTITUCIONES MEDIEVALES DE LOS SIGLOS XII-XIV.

Una perspectiva italiana¹

Mario Ascheri

Università di Roma Tre

¿Cómo podría analizar en unas breves líneas las instituciones medievales entre los siglos XII y XIV, desde una perspectiva italiana? ¿Qué podría resultar más interesante, reseñable o específico? A este fin, procuraré condensar –seguramente relegando alguna cuestión importante, lo que he dejado escrito en la monografía *Medioevo del potere. Le istituzioni laiche ed ecclesiastiche* (Boloña, il Mulino 2009), que desarrolla algunos aspectos apuntados en mi manual sobre instituciones medievales y que, según tengo entendido, es uno de los textos de referencia para los estudiantes de Historia Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza.² Circunstancia de la que, como pueden imaginarse, me encuentro muy honrado.

Creo que el primer elemento a subrayar es aquel al que nosotros tendemos a caracterizar como un *cambio* constatado en torno al año 1100. Y de ello tenemos sobrados ejemplos: la aparición del Papado y del Imperio, las cruzadas, las ciudades, los feudos, etc. Resulta evidente que el país entero entró en una nueva fase. Todas las anteriormente citadas fueron instituciones de nuevo cuño, y resultaría suficiente pensar en los concilios eclesiásticos occidentales dominados por los Papas, en los municipios (*comuni*) y sus formas asociativas como la Liga lombarda, en la creación del reino normando de Sicilia (1130), en la Universidad,

¹ Traducción de la conferencia ofrecida por el profesor Mario Ascheri en el Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza, en febrero de 2010.

² El autor se refiere a la monografía, *Istituzioni medievali*, Boloña, Il Mulino, 1999. Otros trabajos del mismo autor sobre el tema que nos ocupa, *I diritti del Medioevo italiano. Secoli XI-XV*, Roma, Carocci, 2000; *Le città-Stato. Radici del municipalismo e del repubblicanesimo italiani*, Boloña, il Mulino, 2006; *Introduzione storica al diritto medievale*, Torino, Giappichelli, 2007. N.T.

o en las asociaciones de mercaderes y artesanos, para percatarse de este nuevo tiempo.

Se constató la aparición de un mundo nuevo que, animado por la recuperación económica, social y cultural del siglo XI, se dotó de nuevas formas e instituciones. No cabe duda de que todas estas novedades hundían sus raíces en los inicios del siglo XI. Pensemos por ejemplo en las ciudades marítimas y su capacidad organizativa: como la ciudad de Pisa, particularmente activa en el sostenimiento de la «limpieza» del Mediterráneo occidental frente a los musulmanes; o en las ciudades de Pisa y Pavía, convertidas ambas en destacados centros en el fomento de disciplinas como el Derecho; o el amplio desarrollo de los estudios médicos en una ciudad como Salerno.

Respecto al Papado baste recordar la significación de Gregorio VII, antes de convertirse en Papa y después de hacerlo. Su programa estremeció al mundo eclesiástico europeo, otorgando una nueva centralidad al Papado tras el cisma de la iglesia de Bizancio. Y, siendo un hecho que no se limitó únicamente a Italia, suscitó problemas inéditos en las monarquías europeas. Desde ese momento el Papado pretendió intervenir políticamente, y no solo legitimando a los soberanos. Lo hizo también interviniendo en las relaciones entre el rey y sus obispos. El Papado obligó a pensar de nuevo, como en tiempo de los reyes carolingios, tanto las relaciones Iglesia-Estado como la propia identidad política de rey: ¿cuáles fueron los poderes de los monarcas en estas cuestiones? ¿Hasta qué punto tuvieron libertad de decisión?

Respecto a las ciudades, ya en el siglo XI –e incluso antes–, y aunque no existiera el concepto de municipio (*comune*), se consolidaron unas ciudades fuertemente autónomas respecto a los poderes superiores, y esta circunstancia afectó tanto al norte como al sur de la península italiana. Los amplios poderes y privilegios que los pretendientes a la corona italiana se vieron obligados a conceder a los obispos de las ciudades, fueron de hecho ejercidos por los habitantes laicos de la ciudad, miembros de las elites que gravitaban en torno a las sedes episcopales. Y fueron privilegios diferentes entre ciudad y ciudad, tanto formal como sustancialmente. Todo ello supuso que la ciudad llegara al siglo XII con una herencia ya importante: en el sentido de haber madurado la conciencia de una relación de tipo contractual con el poder superior; de haberse establecido un deber de obediencia condicionado al respecto de unos privilegios –obtenidos o arrancados–, pero entendidos como consuetudinarios; y finalmente, en el sentido de que aquellos poderes autónomos quedaron establecidos de manera distinta entre las ciudades, e incluso en competencia entre ellas.

Reseñadas las continuidades y herencias procedentes del siglo XI, no pueden obviarse las múltiples discontinuidades que sacudieron el si-

glo. Las que afectaron al Papado en primer lugar. A lo largo del siglo XII el Papado alcanzó una primacía que anteriormente únicamente había pretendido de palabra. Los primeros Concilios Lateranenses celebrados antes del año 1200, y especialmente el III, favorecieron la nueva situación predominante del Papado. De la misma manera, el papa Alejandro III logró, con sus «epistulae decretales», convertir Roma en el centro del Derecho Canónico frente al policentrismo previo. Y lo consiguió en el mismo año en el que comenzaba a circular el *Decretum Gratiani* de Bolonia (1140), obra que se convirtió en texto único del Derecho Canónico, y que siendo ampliamente favorable al Papa, limitó la anterior pluralidad y competencia entre diversas colecciones jurídicas.

Esta centralidad del Papado constituyó una de las discontinuidades más profundas en relación al siglo XI. El Papado se convirtió en el gran centro de una nueva Europa, que también incluyó a Polonia, Hungría, y los países escandinavos. Entre estos países y al margen de la religión, el único elemento en común fue el lenguaje oficial del poder (basado en un latín normalizado), y una organización eclesiástica regida desde Roma por un Derecho y unos tribunales homogéneos a lo largo de toda Europa.

Durante este periodo y hasta la Reforma protestante, Europa disfrutó de una unidad de poderes y de Derecho sin precedentes. En la actualidad nos resulta difícil entender lo que pudo llegar a representar la existencia de textos comunes entre los universitarios de toda Europa, o lo que significó el IV Concilio de Letrán, el de Inocencio III en 1215, o la celebración del primer jubileo establecida por Bonifacio VIII en 1300, o posteriormente los concilios de Constanza y Basilea, erigidos en grandes lugares de encuentro entre los intelectuales del momento. Los problemas que tuvieron que encarar fueron de extraordinaria importancia, y no solo religiosa. En los diferentes concilios convocados –especialmente en los celebrados durante el siglo XIV–, se debatió también sobre la estructura política e institucional europea, incluyendo una variedad de perspectivas y posibilidades que ni siquiera la actual Asamblea europea posee.

Desde el punto de vista italiano, el triunfo del Papado en Italia resultó un acontecimiento decisivo para el futuro en múltiples aspectos, equiparable a la Reconquista desde una perspectiva española. Fue el Papado el que constituyó el Reino de Sicilia, y de esta manera creó la única monarquía italiana que sería considerada feudo papal hasta el siglo XVIII. Pero el Papado encomendó el reino a dinastías extranjeras, que en siglos sucesivos y de manera recurrente propiciarían la intervención extranjera en territorio itálico.

De la misma manera, es bien conocido lo que significó que Federico II aunara en una misma persona las figuras de rey de Sicilia y emperador, así como lo que representó para la historia italiana las

llamadas Vísperas Sicilianas (1282) y la posterior división del Reino de Sicilia en dos partes: una situada en territorio insular (*citra Pharum*), con capital en Palermo y bajo el gobierno del rey Pedro III de Aragón (esposo de Constanza, hija a su vez del gibelino Manfredo); y otra en territorio peninsular (*ultra Pharum*), con capital en Nápoles y bajo poder angevino.

En segundo lugar, aquel Papado de carácter internacional y europeo, para reforzar su presencia en Italia intervino en política de manera decidida. Y no solo a través de la creación de los reinos de Sicilia y Cerdeña, sino también prestando su apoyo a las ciudades contrarias a la política imperial, fortaleciendo a su vez la autonomía de estas. Desde Gregorio VII en adelante se asistió al despliegue de una política diseñada inicialmente por la Iglesia y a partir del siglo XIII por los güelfos que –desde entonces y hasta hoy–, insertó de manera definitiva al Papado en la historia política italiana. En las siguientes centurias, la intención prioritaria del Papado fue la de impedir un Imperio poderoso que, en unión del Reino de Sicilia y las poderosas ciudades italianas, pudiera condicionar la libertad de movimientos del Papa y de su diseño de poder teocrático.

Para Italia, esto significó aquello que tanto Maquiavelo como Guicciardini expresaron con meridiana claridad a comienzos del siglo XVI: el hecho de que el Papado impidió históricamente la formación de un estado nacional, tal y como en esos momentos se estaba configurando en Inglaterra, Francia y España. Algunas ciudades pudieron ser militarmente muy poderosas, como Milán, Génova y Venecia. Otras, –como las ciudades de la Toscana– fueron durante muchos años centros privilegiados para el arte, para la libertad política e institucional y para la creatividad del pensamiento político europeo. Pero todas ellas construyeron sus destinos sobre el particularismo, sobre la tutela de los intereses locales, sobre la «patria» ciudadana. Y de esta manera se convirtieron en elementos orgánicos dentro del proyecto político del Papado: aquel que aspiraba a tener una Italia dividida y políticamente débil como garantía de su propia libertad.

Un tercer elemento, lo constituye el hecho de que el Papado se erigió en centro de Europa, de manera que también convirtió a Italia en centro de la atención europea. Hacia Roma afluyeron eclesiásticos y jóvenes estudiantes de toda Europa –ningún país dispuso en aquel siglo de tantos universitarios– y las ciudades pudieron beneficiarse de un enriquecimiento cultural inusual en relación a otras ciudades europeas, adquiriendo así un *hábito cultural internacional*, que por otra parte contribuyó a mantener a la ciudad alejada de cualquier tipo de conciencia nacional.

Un ejemplo muy ilustrativo lo encontramos en las soluciones que surgieron tras la muerte de Federico II en el año 1250, cuando se abrió

un periodo de vacancia en el trono imperial. En ese momento, ante la imposibilidad de hallar una solución adecuada para la sucesión de la corona del Sacro Imperio Romano entre los diversos príncipes alemanes, y no encontrándola a su vez los papas, se pensó que fueran las ciudades las que solventaran la cuestión sucesoria. De esta manera, no resultó extraño que una ciudad como Pisa, –con una poderosa presencia en el Mediterráneo a raíz de la posesión de Cerdeña–, propusiera oficialmente al rey de Castilla como pretendiente a la corona, amparándose en el «*negotiorum gestio*» del Derecho Romano. Evidentemente esta propuesta se enmarcó dentro de las coordenadas de la política mediterránea de Pisa –en ese momento en sintonía con los intereses políticos de Castilla–, que consideraba valioso poder contar con un poderoso aliado al otro lado del mar Tirreno. Como veremos, las ciudades establecieron unos horizontes políticos europeos, no únicamente italianos.

Y de la misma manera, cabe señalar la actuación del Papado cuando reclamó la ayuda de los angevinos –como anteriormente había reclamado la de Carlomagno contra los Lombardos– en el momento en que *sus* güelfos fueron derrotados en la gran batalla de Montaperti en 1260. El objetivo final fue el de impedir una victoria gibelina, que hubiera supuesto la conexión de las ciudades del centro y norte de Italia con el reino de Sicilia, regentado por el rey Manfredo, hijo ilegítimo del emperador Federico II.

Así, la presencia francesa en Italia se convirtió en fundamental para el Papado, que recurrió habitualmente a ella para utilizarla contra el Imperio. Y de la misma manera, el Papado utilizaría posteriormente Florencia contra los poderosos Visconti, convertidos en señores de Milán, y también en los inspiradores de una posible unidad nacional que partiera desde el norte.

Como puede verse, fueron siglos de fuerte presencia de la Iglesia de Roma en Italia. Incluso cuando el Papado se retiró a Aviñón bajo a protección del rey de Francia, los «legados» papales como Gil de Albornoz supieron salvaguardar los intereses temporales del Papado.

No obstante, esos intereses temporales del Papado supusieron un obstáculo para la unidad nacional italiana, aunque también cabría preguntarse si de la misma manera resultaron negativos para la propia Iglesia. Habida cuenta la importante presencia del Papado en Italia, ¿En qué grado esta presencia ayudó a la expansión de la religiosidad en la sociedad? Esta fuerte presencia del Papado en la política y sus relaciones con el poder, ¿En qué grado favorecieron los objetivos religiosos de la Iglesia? La Iglesia bizantina, menos poderosa políticamente al operar dentro del Imperio bizantino, ¿No pudo defender su mensaje más profundamente? No deja de ser esta una duda legítima, sobre todo, habida

cuenta del gran poder del Papado en la actualidad, incluso sin poseer un poder temporal destacado...

Y sin embargo, la Italia de aquellos siglos, con unas ciudades en gran medida aliadas políticas del Papado, fue el país que sostuvo un mayor número de conflictos con la Iglesia por motivos concretos, como los relacionados con la tasación de los bienes eclesiásticos, o por motivos jurisdiccionales, especialmente los vinculados a la amplitud con la que la Iglesia quiso interpretar el «privilegio del foro». Las ciudades permanecieron durante años bajo *interdicto papal*, impidiendo la celebración de misas en sus iglesias y desafiando abiertamente la autoridad del Papa.

Si se estudia la Iglesia y la religiosidad a través de una perspectiva europea comparada —tal y como ha hecho Denis Hay, por ejemplo— se advierte cómo en Italia el clero fue entre los más odiados y despreciados, y cómo frente al poder de la iglesia emergió una irreligiosidad que se expresó, por ejemplo, en la desafección hacia las estructuras parroquiales y en la predilección popular por las órdenes mendicantes, como franciscanos y dominicos. Circunstancia evidenciada a su vez por la propagación de diversos movimientos religiosos de carácter alternativo, juzgados heréticos por la Iglesia.

En las monarquías nacionales europeas también se produjeron conflictos ocasionales —aunque profundos— entre el Estado y la Iglesia, ejemplificados en la figura de Thomas Beckett para Inglaterra o en los conflictos de Felipe IV el Hermoso en Francia. Aunque habitualmente las relaciones se caracterizaron por la colaboración entre la autoridad laica y eclesiástica, y esta simbiosis se filtró por todos los poros del Estado y de la sociedad, convirtiéndose en un elemento destacado dentro de la «nación», en un elemento identitario más, como la lengua. En contraposición, en el ámbito italiano se consolidó el conflicto como elemento endémico y característico. En Italia Iglesia y Estado fueron dos poderes *siempre diferenciados*, unas veces en conflicto y otras no, pero generalmente *nunca compenetrados*, nunca capaces de impulsar la unificación cultural e ideológica de la sociedad. En este contexto, incluso una ciudad güelfa, como Florencia, pudo declarar la guerra al Papado.

Estas peculiaridades italianas pueden ejemplificarse con una circunstancia peculiar que no debe ser ignorada: el dinamismo cultural italiano no fue correspondido con un dinamismo del pensamiento teológico. Es cierto que el enorme desarrollo asociativo de las ciudades orientó en cierto sentido el pensamiento aristotélico de Santo Tomás, pero este encontró su desarrollo en París. Y en esta misma ciudad, fue donde elaboró sus teorías un teólogo como Marsilio de Padua, partidario del Imperio, pero deudor de las experiencias culturales e institucionales adquiridas de las ciudades italianas. Así, la cultura italiana fue más jurídica y político-institucional, más atenta al poder, a sus instituciones y a su

forma. Pudo ser que esta peculiaridad fuera consecuencia de la cercana presencia del Papado, de la fuerte herencia romana o de la propia manera de ser del Papado. En el contexto italiano se generó una «Iglesia del Derecho» más que de la fe, destacando por la maestría en la administración y creación de complejos aparatos burocráticos, pero no tanto en el cumplimiento de los deberes evangélicos. A este respecto, Harold Berman ha podido defender que el *verdadero estado* medieval europeo tuvo su origen en la Iglesia gregoriana...

En Italia, *Papado, poder, política y Derecho* se encontraron inextricablemente unidos, mucho más que en otros lugares, constituyendo un único proceso circular, con sus aspectos positivos y negativos, con sus características de modernidad estatal, pero también con una religiosidad superficial que reflejaba la falta de hegemonía real de la Iglesia sobre las conciencias. No queremos decir que la irreligiosidad fuera la nota dominante, pero puede constatarse un sentimiento religioso de carácter genérico, evidenciado por ejemplo en el dinamismo de las hermandades y de las órdenes religiosas, las cuales no ostentaban la hegemonía cultural del clero: tanto por su incapacidad y falta de instrucción, como por la escasa credibilidad de las prácticas religiosas tanto de las altas como de las bajas jerarquías eclesiásticas, dedicadas a otros asuntos (y a este respecto esulta suficientemente explicativo el ejemplo Boccaccio).

En este punto creo oportuno introducir el tema del pluralismo cultural e institucional. Una característica típicamente italiana que se afianzó durante estos siglos, frente a la trayectoria de Inglaterra, Francia o España empeñadas en la construcción de una monarquía unitaria y de un sistema parlamentario de características modernas. Por el contrario, en relación con el caso italiano se puede hablar de un fuerte proceso de experimentación inicial, que enseguida fue sustituido por la fuerte involución representada por el denominado «Estado del Renacimiento». Entre el siglo XII y XIV se asistió en toda Italia a la emergencia de un pluralismo institucional y cultural representado por las repúblicas de Florencia, Génova, Venecia, y por los principados como Milán, Nápoles, etc., sin solución de continuidad y sin posibilidades de éxito, más allá del *equilibrio entre los Estados* y la cultura del Renacimiento.

En otras palabras, los siglos XII y XIII asistieron a una prosperidad económica excepcional en Italia, influenciada por el papel desempeñado por los banqueros italianos como banqueros de un Papado de dimensiones europeas e intermediario en las diferentes Cruzadas. Con un volumen de riqueza excepcional, las universidades aumentaron su importancia. Pero la doctrina universitaria no constituyó una representación completa de la cultura del momento, no era un *espejo* de la realidad tal y como podemos creer. Lo fue solo parcialmente, ya que pese a que la Universidad disponía de sus propios estatutos, esta fue anquilosándose

con el tiempo bajo la influencia del método escolástico, rígido, autorreferencial.

No solo quedó fuera de la Universidad el amplio mundo de la herejía, sino también las elaboraciones culturales ligadas al mundo ciudadano, que también incluyó algunos movimientos religiosos, y en cierto sentido incluso a ciertos órdenes mendicantes como los franciscanos. De la cultura oficial quedó también excluido el mundo de los negocios y de la política *alternativa*.

Así, el mundo de los mercaderes fue visto con suspicacia por la cultura oficial, sobre todo la eclesiástica, porque representaba el mundo de la usura y de la avaricia anticristiana. Sin embargo, fue este el que permitió el aumento de la riqueza en las ciudades y facilitó la gran concentración de riquezas que, procedentes de toda Europa, arribaron a la ciudad de Roma. El mundo de los mercaderes era el mundo de la lengua vernácula, no del latín; el mundo de las organizaciones gremiales, del trabajo, del igualitarismo como el representado por los órdenes mendicantes. Un mundo que procuró otorgarse una justicia alternativa a la oficial, dominada por la cultura universitaria. Frente a esta última, emergió una cultura práctica que dio origen a la «Mercanzia» y a las diferentes instituciones locales que gestionaron el mundo de la producción, y que generaron sus propios tribunales en competencia con los de la ciudad, como los tribunales consulares constituidos en los puertos.

El mundo de los municipios (*comuni*), el de la política *alternativa*, era un mundo en gran medida antifeudal, antiaristocrático y antimonárquico; *horizontal*, no vertical-jerárquico, y que había recuperado la cultura de la Roma republicana en gran medida para reconstruir el patrón de la lucha sostenida entre patricios y plebeyos. Ahora los enfrentamientos populares en los municipios, desde Bolonia a Perugia y Parma; desde Florencia a Pisa, Lucca y Siena; y hasta la Roma de Cola di Rienzo (con el Papa de Avignon), se desarrollaron entre los «populus» y los «magnates»; entre las fuerzas la producción y los señores; entre unas bases populares inspiradas en la «aequitas» y la «aequalitas» y el mundo de los «milites» compuesto por los caballeros y los señores feudales propietarios de castillos y de hombres. Pese a estas tensiones, la centuria comprendida entre mediados de 1200 y mediados de 1300, fue el momento del gobierno del «pueblo» en la ciudad. Después de 1348, con la gran peste, sobrevino una grave crisis institucional que concluyó en el siglo XV con la supervivencia de tan solo unas pocas repúblicas «populares», siendo Florencia la más característica de todas ellas y de donde salió el genio de Maquiavelo, junto con grandes artistas como Leonardo y Miguel Ángel. Pero entre 1250 y 1350 aconteció una explosión urbana increíble, y de hecho las ciudades italianas todavía conservan los signos evidentes de ese pasado. Las consideradas

«ciudades del arte» «fueron sobre todo “ciudades-estado” y centros de acción y reflexión política». Mientras que los eruditos universitarios se referían en su tratadística al Papado y al Imperio –o a lo sumo, a «reyes que no reconocían al emperador y por tanto soberanos» como cuando se referían a Francia o España– la ciudad generó escasa teoría, pero «mucho Estado» *di facto*.

El Derecho fue utilizado en las ciudades para subvertir el marco tradicional, de la misma manera que se aplicó en los *chubs* políticos durante las revoluciones de los siglos XVIII y XX. No me refero únicamente a las leyes sobre el lujo, que en los municipios «populares» resultaron una medida muy significativa de cara a limitar la arrogancia de los poderosos. A través de la legislación contra los grandes magnates, los grandes potentados fueron colocados fuera del gobierno ciudadano y sometidos a un estricto control bajo medidas de carácter revolucionario. Incluso cuando las proclamas pudieron ser reformuladas siguiendo criterios de utilidad política, los magnates vieron disminuidos sus derechos como ciudadanos, con el objetivo de afianzar la «aequalitas» entre los ciudadanos: *positive actions*, a la americana, podríamos decir. Y mientras, la doctrina universitaria estaba construyendo el ideal de la excelencia de la nobleza...

Como puede verse, y aunque el contraste entre *teoría* y *práctica* se encuentre en todos los países, parece ser especialmente relevante en el caso italiano, como ha quedado constatado en relación a la Iglesia, atravesada por contradicciones claramente visibles. La construcción de elegantes y «modernos» edificios institucionales fue un hecho típicamente italiano, amparado por unos grandes ideales y unas prácticas políticas que no obstante, en muchas ocasiones resultaron discordes con dichos ideales. El particularismo de la ciudad se expresó en múltiples maneras: en su debilidad militar a raíz del interminable conflicto entre güelfos y gibelinos, y por ejemplo, en su incapacidad para construir una política de resistencia a las invasiones de ejércitos extranjeros. Por esas razones persistió el universalismo del Papado y el Imperio, como otra cara del particularismo.

La excelencia cultural de estas ciudades no tuvo rival y despertó admiración e imitadores: es bien sabido cómo el Renacimiento fue producto de esta situación. Pero mientras que la ciudad proclamó los ideales republicanos de libertad e igualdad, ni tan siquiera fue capaz de unificar política y jurídicamente sus territorios. Y de la misma manera, tampoco logró unificar militarmente la población bajo una misma dirección política. Los nobles humillados por las leyes «antimagnates», así como los campesinos de los territorios circundantes no fueron integrados en la comunidad como ciudadanos.

Esta contradicción resultó incluso más llamativa en Florencia, la ciudad que asumió el liderazgo entre los municipios populares («comuni

popolari»), y que mantuvo bajo su gobierno dos tercios de la Toscana (el otro tercio quedó bajo el dominio de Siena, inmersa en las mismas contradicciones). Pese a todo, entre finales del siglo XIV y principios del XV, los ideales «ciudadanos» representados por el «comune» fueron defendidos por la ciudad florentina y por sus intelectuales durante las polémicas –y finalmente la guerra– contra Milán, la ciudad del duque Visconti. Dentro de este discurso popular, el duque de Milán fue presentado como un tirano contra el que luchaba «la ciudad de la libertad». Fue esta una lucha de carácter moderno, incluso ideológica. Porque si por parte milanesa se argumentaba de la misma manera que hacían los reyes de toda Europa, en el sentido de defender el gobierno del príncipe con carácter homogeneizador y por encima de las divisiones, Florencia se presentó como la defensora «democrática». Aparentemente en manos de hombres del común, aunque en realidad se encontrara regida por una oligarquía instruida. En estos conflictos los debates políticos no incluyeron contenido religioso de ningún tipo, pero sí un alto contenido ideológico y propagandístico, muchos nobles ideales y también deseos de poder personal.

En este contexto, la *separación entre política y moral* se puso en práctica mucho antes de Maquiavelo, que únicamente teorizó lo que se venía aplicando desde algún tiempo en los estados italianos, en aquel siglo XIV en el que realmente comenzó el declive italiano. No es el artístico y literario, por supuesto. En su lugar, se inició una decadencia política e institucional, lenta pero imparable, relacionada con el ideal del Papado, que cuanto más construía su propio Estado territorial y se convertía en «italiano», más dificultades encontraba para percibir y entender lo que sucedía fuera de Italia y cómo la Iglesia era percibida por el resto de la Europa cristiana. La tragedia de la Reforma protestante andaba en camino.

Pero el periodo de los siglos XII y XIV, el más importante para Italia después del Imperio Romano, dejó numerosos vestigios, y no solo artísticos y arquitectónicos. También grandes cualidades como la comprensión pragmática y la creatividad que desde entonces han venido acompañadas por un escepticismo profundo, en ocasiones por un cinismo e individualismo antisocial, antiestatal, que regularmente se intenta poner entre paréntesis, casi como por necesidad psicológica, con programas generosos, de grandes miras, con proclamaciones solemnes –nobles pero abstractas– y habitualmente sin medios suficientes.

Por eso las instituciones de aquella edad de oro las contemplamos como próximas. Un momento grandioso que se lee incluso en los monumentos. Para concitar la nostalgia y... la historia.